

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 24 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se comunica acuerdo de inicio de procedimiento de caducidad de inscripción provisional de proyecto de 27 de marzo de 2012, del establecimiento turístico que se cita, en el Registro de Turismo de Andalucía.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que figuran a continuación, Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Caducidad de Inscripción Provisional de Proyecto, según lo exigido en el art. 58.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, contra este Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Caducidad de Inscripción Provisional de Proyecto no cabe recurso alguno por ser de mero trámite, advirtiéndole que puede, en un plazo inferior a diez días hábiles, aducir alegaciones jurídicas o de hecho. De no formular alegaciones, se tendrá la presente como propuesta de resolución.

Establecimiento turístico que se cita:

Establecimiento de Apartamentos Turísticos: La Valenciana.

Titular: Antonio Perriñán Perriñán, S.L.

Núm. de registro: A/CA/00125.

Domicilio: Castillo San Marcos, 18, 11500, El Puerto de Sta. María (Cádiz).

Cádiz, 24 de abril de 2012.- El Delegado, Manuel González Piñero.